

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público:  
“Campeonato 4X4”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución N° **DAC-DECVP-RE-174-2021** de las ocho horas con treinta y cuatro minutos del día siete de diciembre del año dos mil veintiuno y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa **AL LIMITE CUATRO POR CUATRO SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica número **3-101-817595**, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, Evento “Campeonato 4X4”.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: “Campeonato 4X4”. Evento programado según el siguiente desglose: A efectuarse el día 12 de Diciembre del 2021 en el Balneario Cascada de Fuego, Patarra de Desamparados, a partir de las 07:00 a.m. horas. Aprobándose la preventa de 1400 (mil cuatrocientas) entradas por función para el evento descrito.

---

**Dirección de Apoyo al Consumidor**  
**Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo**  
**Correo: [consumidor@meic.go.cr](mailto:consumidor@meic.go.cr)**  
**Tel. 2549 14 00**